

00000001



D.O.

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOCINT SOCIEDAD
ANONIMA

07 DE NOVIEMBRE DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014

0000002



RAZÓN:

FACTURA No.002-001-0009058

EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOCINT SOCIEDAD ANONIMA

FECHA:

OTORGADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OTORGADA POR:

1791737938001

SOCINT S.A.

OBJETO:

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SOCINT SOCIEDAD ANONIMA.**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 04 COPIAS

DO

2014-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SOCINT SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4. COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY SIETE (7) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE LA SEÑORA MIRIAM PATRICIA ESPINOSA RAMOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SOCINT SOCIEDAD ANONIMA, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACION EMPLEADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y

OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOCINT SOCIEDAD ANONIMA, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** LA SEÑORA MIRIAM PATRICIA ESPINOSA RAMOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACION EMPLEADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCINT SOCIEDAD ANÓNIMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ACTÚA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, COPIA DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** LA COMPAÑÍA

SOCINT SOCIEDAD ANÓNIMA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL; **DOS**) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y POR CONSIGUIENTE REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE ÉSTA; Y, AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL PARA QUE DE MANERA ESPECIAL SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y SOLICITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA COMPARECIENTE EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REFERIDA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DECLARA QUE: **A)** LA COMPAÑÍA SOCINT SOCIEDAD ANÓNIMA, CAMBIA SU DENOMINACIÓN POR LA DE **INTEGRA SOCIEDAD ANÓNIMA** CONTANDO PARA EL EFECTO CON LA DEBIDA APROBACIÓN Y RESERVA DE DICHA DENOMINACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO; **B)** QUE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CLAUSULA TERCERA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE EN ADELANTE TENDRÁ EL SIGUIENTE TEXTO: "**ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.-** LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ES INTEGRA SOCIEDAD

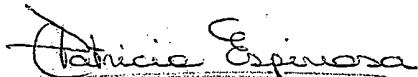
ANONIMA", TEXTO QUE ASÍ MISMO CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: LA COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE SUSCRITOS CONTRATOS CON NINGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LOS SIGUIENTES: **UNO.-** COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOCINT SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM PATRICIA ESPINOSA RAMOS; **DOS.-** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE; Y, **TRES.-** OFICIO DE APROBACION Y RESERVA PARA EL CAMBIO DE DENOMINACION OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.- **SEXTA.- DISPOSICION**

TRANSITORIA: LA COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VÁSQUEZ PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, QUEDE PERFECCIONADO E INSCRITO. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y

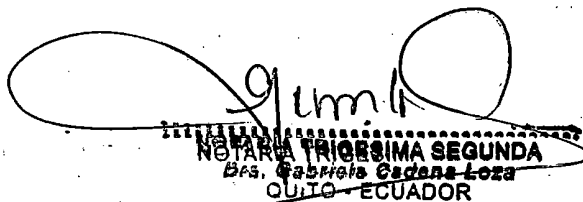
CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DOS MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



MIRIAM PATRICIA ESPINOSA RAMOS

C.C. 0101395309

C.V.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA RAMOS
MIRIAM PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JIMMY GUSTAVO HIDALGO

Nº 010139530-9

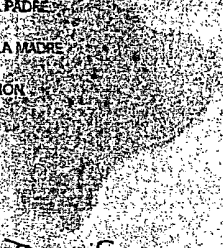




DISTRICCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-28

Director General: 
Firma del Cedulado: 



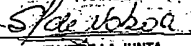

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

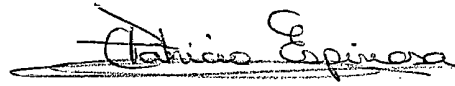
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016-0006
NÚMERO DE CERTIFICADO
0101395309
CÉDULA
ESPINOSA RAMOS MIRIAM PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

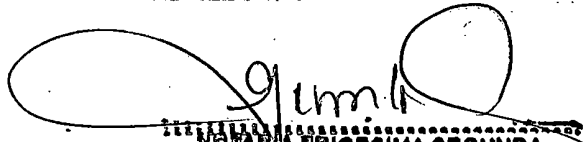

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRERA DE...
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 07 DE NOVIEMBRE 2014


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cedena Loza
QUITO - ECUADOR

Quito, 16 de Octubre del 2014

Señora
MIRIAM PATRICIA ESPINOSA RAMOS
Ciudad

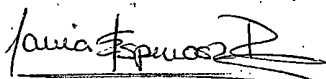
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOCINT S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy 16 de Octubre del 2014, tuvo a bien reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **TRES AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde a la Gerente General, de conformidad con el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales.

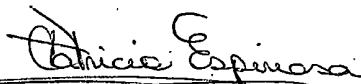
Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido reelegida aparecen detallados en el Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 11 de Octubre del 2000, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 27 de Noviembre del 2000, bajo el Número 3634, Tomo 131.

Atentamente,



Tania Espinosa Ramos
PRESIDENTA

Acepto el cargo para el cual he sido reelegida y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 16 de Octubre del 2014.



Miriam Patricia Espinoza Ramos
C.C. 010139530-9

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44567
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15193
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/10/2014
FECHA ACEPTACION:	16/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCINT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101395309	ESPINOSA RAMOS MIRIAM PATRICIA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

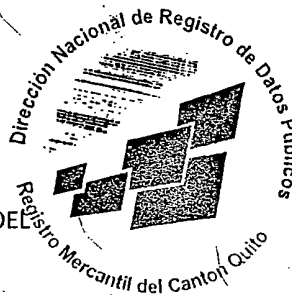
CONST RM# 3634 DEL: 27/11/2000 NOT: QUINTO DEL: 11/10/2000 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



0000007

Notaria 3

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1791737938001
RAZÓN SOCIAL: SOCINT S.A

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/11/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/10/2000
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/04/2011
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: CATALINA ALDAZ Numero: N34-181 Interseccion: PORTUGAL Edificio: TITANIUM II Piso: 6 Referencia ubicacion: JUNTO A DELICATESSEN LA SUIZA Telefono Trabajo: 022268285 Fax: 022264887 Apartado Postal: 17-17-431 Email: patricia.espinosa@me.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

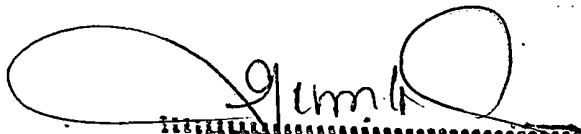
NÚMERO RUC: 1791737938001
RAZÓN SOCIAL: SOCINT S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/10/2000
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: CATALINA ALDAZ Numero: N34-181 Interseccion: PORTUGAL Referencia: JUNTO A DELICATESSEN LA SUIZA Edificio: TITANIUM II Piso: 6 Telefono Trabajo: 022268285 Fax: 022264887 Apartado Postal: 17-17-431 Email: patricia.espinosa@me.com		

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 07 DE NOVIEMBRE 2014


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCINT S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 6 días del mes de Noviembre del 2014, a las 10:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-181 y Portugal, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOCINT S.A. con la presencia de las accionistas señoras Miriam Patricia Espinosa Ramos; y Tania Alexandra Espinosa Ramos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Cambio de la denominación de la Compañía, reforma del estatuto social; y, autorización para que la Gerente General de la Compañía realice todas las gestiones necesarias para legalizar el cambio de la denominación de la empresa.

Preside la reunión la señora Tania Espinosa Ramos en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como secretaria la señora Patricia Espinosa Ramos, Gerente General de la Compañía.

Leído que fue el único punto del orden del día, las accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el orden del día queda aprobado por unanimidad. La Presidenta declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente

Toma la palabra la señora Patricia Espinosa Ramos quien propone a la Junta General, el cambio de la denominación de la empresa de SOCINT S.A. por el de INTEGRA S.A. Manifiesta además que para tal efecto ya se cuenta con la autorización y reserva de esta nueva denominación conferida por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, solicitando que se anexe al expediente de esta Junta General una copia de ella. La Junta General luego de analizar la propuesta efectuada resuelve aprobarla por unanimidad, por lo que la nueva denominación de la compañía será INTEGRA S.A., debiendo procederse a reformar el Artículo Primero de la Cláusula Tercera del Estatuto Social por el siguiente texto:

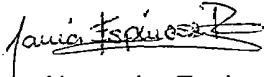
"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La denominación de la Compañía es INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA".

La Junta General aprueba por unanimidad la reforma del Artículo Primero de la Cláusula Tercera del Estatuto Social propuesta, por lo que dicho artículo en el futuro tendrá el texto transcrito con anterioridad.

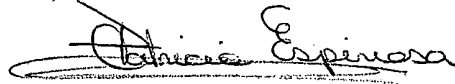
Igualmente la Junta General autoriza a su Gerente General para que pueda suscribir todos y cada uno de los documentos que fueran necesarios para legalizar la resolución adoptada en esta reunión y en especial para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por las accionistas de la compañía, quienes para constancia la suscriben

junto con la Presidenta y Secretaria que la certifica. La Junta concluye a las 11H00 horas del mismo día.



Tania Alexandra Espinosa Ramos
PRESIDENTA
ACCIONISTA



Miriam Patricia Espinosa Ramos
SECRETARIA - GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

0000009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/10/2014 08:47 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7672016

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1704877446 RIBADENEIRA VASQUEZ DIEGO VIRGILIO

CIU: G4649.33

ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS.

PRESENTE:

ACREDITACIÓN DE LA RESERVA
DE DENOMINACIÓN
DE LA COMPAÑÍA

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

90094, SOCINT S.A

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: INTEGRA SOCIEDAD ANÓNIMA

VIGENCIA DEL DOCUMENTO: ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **16/11/2014 08:47**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE..... FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 17 DE NOVIEMBRE 2014

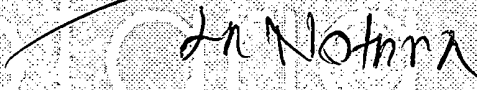
AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

16/10/2014 8:44 AM

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SOCINT SOCIEDAD ANONIMA.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a siete (07) de Noviembre año dos mil catorce.-


.....
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR


La Notaria





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000010

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3819 de 19 de noviembre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 19 de noviembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía SOCINT S.A. por INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 4 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 90094
Tr. 45793

Razón.- Dando cumplimiento con el Artículo Primero y Tercero de la Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3819, de fecha 19 de Noviembre de 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores de Quito, en la que resuelve APROBAR el cambio de nombre de la compañía SOCINT S.A. por INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA. Siento razón de la misma, al margen de la respectiva Matriz de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria Trigésima Segunda, con fecha 07 de Noviembre de 2014.

Quito, a ocho de Diciembre de dos mil catorce. BCH

2a Notaria

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





0000012

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON: Mediante resolución número

SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3819 de la Superintendencia de Compañías y Valores, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de fecha 19 de noviembre del 2014, se resuelve aprobar el cambio de nombre de la compañía SOCINT S.A., por INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA, de cuyo particular tome nota al margen de la escritura de constitución de la compañía SOCINT S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila el 11 de octubre del 2000, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, once de diciembre del dos mil catorce.-



NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA
Dra. Alexandra Endara Muñoz





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000013

RESOLUCIÓN No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.

3819

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el 07 de noviembre de 2014 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito la escritura de cambio de nombre de la compañía SOCINT S.A. por INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito ha emitido informe favorable No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.218 de 17 de noviembre de 2014 para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de la compañía SOCINT S.A. por INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.218 de 17 de noviembre de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito a

19 NOV. 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

EV
Tr. N° 45793
Exp. N° 90094

TRÁMITE NÚMERO: 81935

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O. PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5859
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101395309	ESPINOSA RAMOS MIRIAM PATRICIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	07/11/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN SCV/IRQ/DRASD SAS-14-3819
FECHA RESOLUCIÓN:	19/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

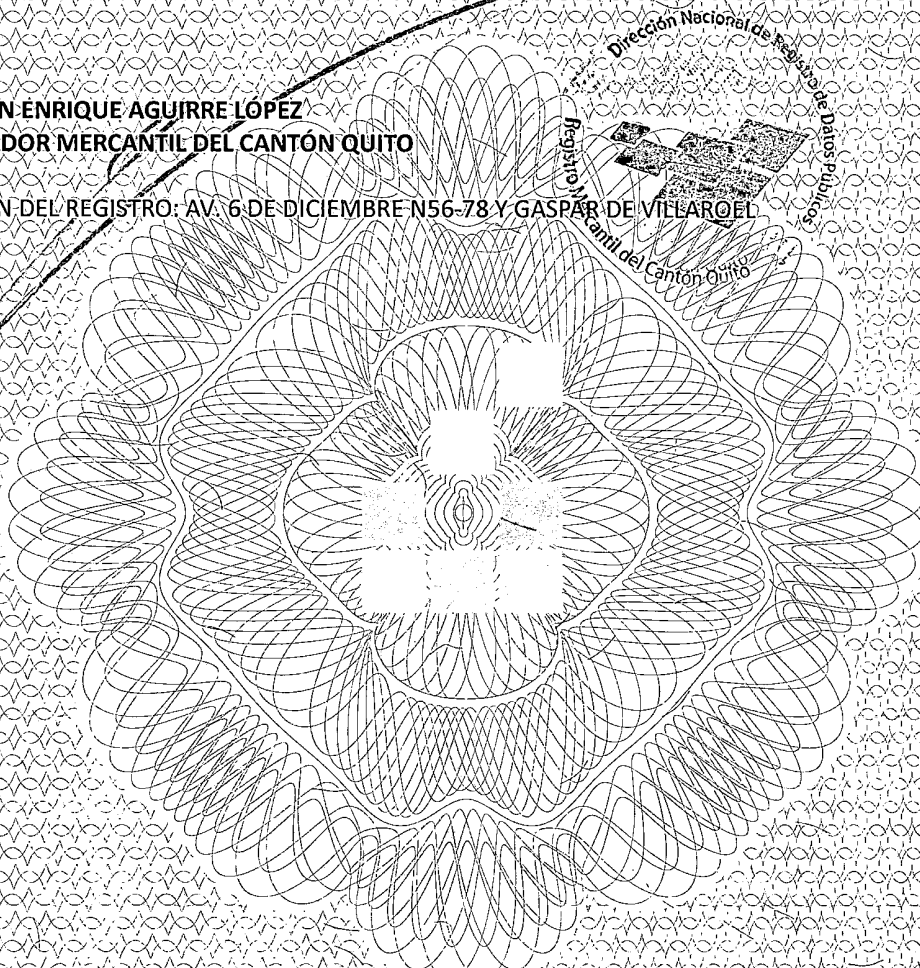
SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SOCINT S.A. POR INTEGRAL
SOCIIDAD ANÓNIMA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3634
DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3819 de 19 de noviembre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 19 de noviembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía SOCINT S.A. por INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 4 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim (MA)

Exp. 90094
Tr. 45793



Memorando No.: SCV-IRQ-SG-SCAU-2014-379

Quito D.M., 4 de diciembre de 2014

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

ASUNTO: **SOCINT S.A. por INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3819 de 19 de noviembre de 2014, de cambio de nombre de la compañía **SOCINT S.A. por INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA** y la consiguiente reforma de estatutos.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Anexo: documentación recibida

74 04 DIC. 2014
11.00



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000019

Denominación: SOCINT S.A. cambia su denominación a INTEGRA S.A.							
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación	X
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:	
Notario: Trigésimo Segundo, D.M. Quito				Fecha: 7 de noviembre de 2014			
Fecha de Constitución: 11/10/2000				Notaría: Quinta, D.M. Quito			
Domicilio: QUITO				Plazo 27/11/2050	Capital: US\$ 2.000.00		
Representante: MIRIAM PATRICIA ESPINOSA RAMOS				Abogado: DR. DIEGO RIVADENEIRA VÁSQUEZ			
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa
No. y Fecha de resolución: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014. de 3819 19 NOV. 2014							

Quito, 17 de noviembre de 2014.

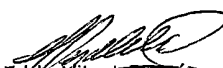
Doctor
Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

En el otorgamiento de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía SOCINT S.A. por INTEGRA SOCIEDAD ANONIMA, y consiguiente reforma de estatutos, se ha dado cumplimiento a los requisitos de Ley, por cuyo motivo, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito emite informe favorable; y, recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto.

Total de Activos US\$ 4.584,23

Atentamente,


Dr. Eddy Viteri García
Especialista Jurídico

Tr.45793
Exp.90094